



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

30 AGO 2022

BUIN,

DECRETO ALC. N° 2468 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- La solicitud presentada por el funcionario don Felipe Meza Cerón – Tesorero Municipal, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.
- 3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Autorizase Permiso con Goce de Remuneraciones al funcionario don **FELIPE MEZA CERÓN**, RUT N° , Contador Público y Auditor – Tesorero Municipal, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por la jornada de la tarde del día **24 de Agosto de 2022**.

2.- Nombrase como Tesorera Municipal Subrogante a la funcionaria doña **BARBARA FLORES LABBE**, del Área de Finanzas - Escalafón Técnicos, por la jornada de la tarde del día **24 de Agosto de 2022**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus habituales funciones.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/FMC/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DAF - TESMU
- Recursos Humanos